

INTRODUCCION  
=====

Por primera vez después de cinco años la economía boliviana creció en 1987.

La aplicación de la Nueva Política Económica (NPE) por segundo año consecutivo en 1987 estuvo orientada a consolidar los objetivos ya alcanzados en anteriores gestiones referentes a los equilibrios interno y externo y a lograr la reactivación de la economía. A su vez, el manejo de las variables monetarias, la política cambiaria, la liberación de precios, la política de comercio exterior y laboral continuaron en su aplicación manteniendo la estabilidad interna de precios.

El incremento real de la economía se debió principalmente al repunte de la actividad productiva de los sectores industrial, comercial y de construcción, los cuales respondieron positivamente a la canalización de créditos destinados a dichos sectores. En el marco del Decreto de Reactivación (D.S. 21660 de 10 de julio de 1987), el Gobierno buscó asignar un mayor flujo de recursos con el objeto de reactivar la economía del país. Estos recursos fueron canalizados parcialmente, en medida de las captaciones de crédito externo, hacia el sector productivo privado, el cual respondió utilizando en mayor proporción su capacidad instalada.

Contribuyeron en este crecimiento el gasto público, el incremento real de salarios otorgado por el Gobierno al sector público y la baja tasa de la inflación, resultando en un crecimiento de la demanda agregada. Todos estos elementos coadyuvaron en una mayor demanda interna, repercutiendo así en un incremento del PIB.

Sin embargo, el mayor nivel de la demanda agregada repercutió también sobre un mayor nivel de importaciones y ante el retraso de pagos por parte de la Argentina por importaciones de gas boliviano y una caída del ingreso por exportaciones, especialmente por un empeoramiento de los términos de intercambio, el nivel de reservas internacionales se redujo por primera vez durante la aplicación de la NPE.

El índice de inflación boliviano fue uno de los más bajos de América Latina. Las tasas de interés continuaron a niveles reales positivos y la confianza del sector privado continuó en aumento, tal como lo indica el crecimiento de la liquidez en términos reales. El público continuó aumentando sus tenencias de moneda local en términos reales. En estas condiciones, continuó el aumento del ahorro financiero respecto al PIB.

Asimismo, en el segundo semestre se redujo la tasa de encaje legal sobre los depósitos en la banca a los niveles establecidos en la Ley General de Bancos con la finalidad de ajustarse estrictamente a lo establecido y para aumentar los recursos prestables y comprometer así al sistema financiero en la reactivación económica del país.

La estabilidad de precios fue posible gracias a la libre determinación de precios domésticos, al aumento de la oferta global, incluyendo las importaciones y al control de la emisión monetaria. Se atendió el pago del servicio de la deuda externa con organismos multilaterales y en la renegociación de la deuda bilateral se consiguió refinanciar el total de la misma. La renegociación de la deuda en el Club de París fue ventajosa para el país, al disminuir grandemente las obligaciones por concepto de servicio de la deuda.

Una dificultad que surgió en 1987 fue el incremento del déficit fiscal, originado por un aumento mayor del gasto público en relación al aumento de recaudaciones tributarias. La brecha fue cubierta principalmente por mayores desembolsos externos y una acumulación de mora interna y externa.

La reducción del déficit del sector público no financiero requiere de medidas correctivas, especialmente de recaudación y de ajuste en el presupuesto fiscal. Estas medidas comprenden una gran parte del esfuerzo del Gobierno para la gestión 1988, año en el cual se espera renovar los acuerdos con el fondo monetario internacional y consolidar definitivamente la disciplina fiscal y un crecimiento de la economía, que si bien será moderado, se efectuará en un ambiente de estabilidad cambiaria y de precios, y de mayor confianza en el sistema de libertades y democracia.